

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6400** *DRYLOCK TECHNOLOGIES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTERNATIONAL ABSORBENT PRODUCTS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Junta General y el socio único de las sociedades relacionadas, con fecha 21 de julio de 2018, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2017, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por "DRYLOCK TECHNOLOGIES, S.L.", de "INTERNATIONAL ABSORBENT PRODUCTS, S.L.U.", de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Segovia con fecha 5 de Junio de 2018, el cual fue también aprobado por la Junta General y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de Enero de 2018. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Segovia, 23 de julio de 2018.- Administrador único de Drylock Technologies, S.L. e International Absorbent Products, S.L.U., Miguel Ángel González Rodríguez.

**ID: A180048415-1**